



**El agua en disputa: un análisis desde su uso en el conflicto socioambiental del Quimbo**

Laura Hernández Molina

Monografía presentada para optar al título de Especialista en Gestión Ambiental

Asesor

John Dairo Zapata Ochoa, Doctor (PhD) en Geografía

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ingeniería  
Especialización en Gestión Ambiental  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2024

---

<b>Cita</b>	(Hernández Molina, 2024)
<b>Referencia</b>	Hernández Molina, L. (2024). <i>El agua en disputa: un análisis desde su uso en el conflicto socioambiental del Quimbo</i> [Trabajo de grado especialización].
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



Especialización en Gestión Ambiental, Cohorte XVI.



Centro de Documentación Ingeniería (CENDOI)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Resumen

El Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo ubicado en la cuenca alta del río Magdalena, en Zona de Reserva Forestal y de gran importancia ecosistémica para Colombia, es aprobado en mayo 15 del 2009 con el otorgamiento de la licencia ambiental pese a la oposición de la población local, y se impuso sobre el territorio amparado por la política del gobierno de Álvaro Uribe orientada a la inversión privada en proyectos extractivos, donde el Huila se establece como departamento estratégico en el aprovechamiento del agua para generación y exportación de energía. La entrada de la hidroeléctrica en el territorio cambió la vocación y uso del agua que le daba la población local, destinada principalmente a las actividades agropecuarias características de la región para su sustento y por medio de ellas el conjunto de tradiciones, costumbres, identidad y cosmovisiones que se tejen en este relacionamiento. Se desplazan las costumbres y el hábitat de la comunidad aledaña al río generando afectaciones en el tejido social y en la cadena productiva de la región con procesos de desterritorialización y despojo, además de graves impactos ecológicos y culturales que no fueron valorados adecuadamente en el Estudio de Impacto Ambiental y suscitaron una serie de irregularidades e incumplimientos. Desatándose así una disputa por el uso del agua en un conflicto socioambiental que continúa activo. Este trabajo monográfico buscó analizar por medio de información secundaria la disputa por el agua del río Magdalena y sus causas en el marco del conflicto socioambiental de El Quimbo.

*Palabras clave:* conflicto socioambiental, El Quimbo, hidroeléctricas, río Magdalena.

## **Abstract**

The El Quimbo Hydroelectric Project located in the upper basin of the Magdalena River, in the Forest Reserve Zone and of great ecosystemic importance for Colombia, was approved on May 15, 2009, with the granting of the environmental license despite the opposition of the local population, and was imposed on the territory protected by the government policy of Álvaro Uribe aimed at private investment in extractive projects, where Huila is established as a strategic department in the use of water for energy generation and exportation. The entry of the hydroelectric plant into the territory changed the vocation and use of water that the local population gave it, mainly destined for the agricultural activities characteristic of the region for their livelihood and through them the set of traditions, customs, identity, and worldviews woven in this relationship. Customs and the habitat of the community near the river are displaced, generating impacts on the social fabric and the productive chain of the region with processes of deterritorialization and dispossession, in addition to serious ecological and cultural impacts that were not adequately considered in the Environmental Impact Study and triggered a series of irregularities and non-compliances. Thus, a dispute over water use erupted in a socio-environmental conflict that remains active. This monographic work sought to analyze, through secondary information, the dispute over the water of the Magdalena River and its causes within the framework of the socio-environmental conflict of El Quimbo.

*Keywords:* socio-environmenta conflict, El Quimbo, hydroelectric plants, Magdalena River.

## Introducción

Desde el anuncio del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (PHQ)<sup>1</sup> localizado en la parte alta de la cuenca del río Magdalena, en el departamento del Huila, se desató un conflicto socioambiental que puso en evidencia diferentes intereses, visiones y lugares de enunciación frente al uso y la relación con el río; enmarcados en los impactos y consecuencias de la implantación de una visión hegemónica de desarrollo que se materializa por medio de un proyecto extractivo y genera una transformación notable del paisaje, del entramado social, económico y cultural del territorio.

La operación de la Hidroeléctrica El Quimbo en noviembre del 2015 generó un cambio en el uso que la población local le daba al agua del río Magdalena; y con ello, un cambio en sus costumbres, actividades productivas y modos de subsistencia. La población del Huila, departamento de tradición agropecuaria, se vio obligada a desplazar sus actividades aguas abajo de la represa, lo que significó un desplazamiento colectivo y forzado de las formas de uso del río, de su cotidianidad, de sus lugares de residencia y construcción social, cultural y económica; generando una ruptura en el tejido social y la identidad asociada a esto. Estos impactos socioeconómicos, relevantes y evidentes, no son los únicos provocados por el proyecto hidroeléctrico, su construcción implicó la sustracción de 7.484,4 ha de área contemplada por la Ley 2da de 1959 como Reserva Forestal de la Amazonía, la pérdida de ecosistemas y hábitat, el deterioro de la calidad del agua por eutrofización, entre otros (Observatorio de Conflictos Ambientales [OCA], 2022).

Estos impactos se previeron y suscitaron preocupaciones y rechazo por parte de la comunidad afectada, que se movilizó y expresó su descontento con la anunciación, aprobación y posterior construcción de la central de energía, y que, además, conocía los impactos de Betania (hidroeléctrica operada desde mayo de 1987 aguas abajo de El Quimbo), también propiedad de Emgesa y el mismo grupo empresarial multinacional Enel (OCA,2022). A pesar de esto, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó la licencia ambiental el 15 de mayo del 2009 para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

---

<sup>1</sup> El Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo fue anunciado públicamente por el gobierno nacional en el año 2007

Durante más de quince años de conflicto, la comunidad afectada ha denunciado irregularidades en el proceso de aprobación de la licencia ambiental y puesta en marcha del proyecto, así como incumplimientos en las medidas de manejo y compensación estipuladas en la misma. Sin embargo, se han encontrado distintas dificultades y vicisitudes para hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos por Emgesa, exponerlos y exigir su cumplimiento y sus derechos; como señalamientos, hostilidades, persecución judicial, represión y militarización del territorio (OCA,2022).

La concreción de El Quimbo, formulado y proyectado desde las décadas de 1970 y 1980 (OCA, 2022), hace parte de la puesta en marcha de la Política Nacional de Competitividad y Productividad<sup>2</sup> planteada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) en su segundo período, como megaproyecto para la rentabilidad y desarrollo del departamento del Huila y de la región andina, desde la inversión privada para la producción de energía eléctrica y aprovechamiento del potencial hídrico y natural. Política enmarcada en el despliegue de la globalización y modelo neoliberal en Colombia por medio de una economía de reprimarización que comienza a vislumbrarse y hacerse efectiva desde los primeros años del siglo XXI, por lo cual se dio un proceso de concesiones para incentivar las actividades mineras, la extracción de hidrocarburos, la explotación intensiva del agua y otros megaproyectos (Naranjo, 2014).

Adicionalmente, El Quimbo, junto con Betania, hacen parte de los diecisiete proyectos hidroeléctricos contemplados en el Plan Maestro de Aprovechamiento del río Magdalena, formulado por la empresa estatal china Hydrochina Corporation y producto del Convenio Internacional firmado el 10 de mayo de 2011 entre esta entidad, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) y la Agencia Presidencial colombiana de Cooperación Internacional (APC); con el objetivo de recuperar la navegabilidad del río Magdalena e implementar la construcción de centrales de energía eléctrica. Esto, entre otras razones, motivado por la visión de que el río no había sido desarrollado y utilizado adecuadamente y contaba con un bajo desarrollo económico y social (Hydrochina Corporation, 2015).

---

<sup>2</sup> Política adoptada en el documento CONPES 3527 de 2008

La movilización y oposición al establecimiento de la Central Hidroeléctrica El Quimbo por parte de la comunidad afectada que previó, vivió y padece los impactos del proyecto y la determinación del uso del agua del río Magdalena para la generación de energía eléctrica desde instancias extraterritoriales, que además se organizó para actuar colectivamente y visibilizar su inconformidad, determinan la existencia del conflicto socioambiental en la parte alta de la cuenca del río Magdalena como una disputa por el uso del agua, pero también, entre cosmovisiones, valores, modelos de vida y de desarrollo (Pérez, 2018).

El presente trabajo se realizó con el objetivo de analizar por medio de información secundaria esta disputa por el agua del río Magdalena y sus causas, desde la identificación de los usos e intereses de uso de los actores del conflicto socioambiental antes de la operación de la hidroeléctrica, los cambios de uso y las afectaciones que trajo consigo la operación de la central, y los aspectos relevantes del proceso de licenciamiento ambiental y la participación de la población local en este. Todo ello en vía de responder por qué el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo desemboca una disputa por el uso del agua en la cuenca alta del río Magdalena.

# **1 Objetivos**

## **1.1 Objetivo general**

Analizar la disputa por el uso del agua del río Magdalena y sus causas en el marco del conflicto socioambiental de El Quimbo en el sur del departamento del Huila.

## **1.2 Objetivos específicos**

- Identificar los usos del agua y los intereses de uso de los actores del conflicto socioambiental antes de la operación de la hidroeléctrica El Quimbo.
- Determinar los cambios de uso del agua y las afectaciones principales que trajo consigo la operación de la central hidroeléctrica El Quimbo para la población local.
- Reconocer y analizar aspectos relevantes del proceso de licenciamiento ambiental y la participación de la población local en el seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.



## 2 Marco teórico

La consolidación del sistema económico capitalista y la civilización industrializada se dio gracias a la implementación de un modelo de desarrollo extractivista caracterizado por la explotación y apropiación de la naturaleza (Svampa, 2019), principalmente desde mediados del siglo XX a partir de la extracción, quema y uso de combustibles fósiles como fuente principal y mayoritaria de energía. Sin embargo, la disponibilidad barata y de fácil acceso de estos hidrocarburos se viene agotando y su obtención depende actualmente de yacimientos no convencionales que requieren un mayor uso de energía para su extracción (Heinberg and Miller, 2023).

Con el descenso de las reservas fósiles a nivel mundial y la actual crisis climática y ambiental provocada por la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y la relación instrumentalista y de explotación del ser humano con la naturaleza que toma como recurso en función de la industrialización y mercantilización (Eschenhagen, 2021), han emergido las energías renovables y entre ellas, las hidroeléctricas como forma de descarbonizar y cumplir los objetivos internacionales de reducción de GEI (Ministerio de Minas y Energía, 2023). No obstante, la implementación de este tipo de proyectos no se ha desvinculado de la visión productivista del desarrollo característica de la extracción fósil, ni se han escatimado sus implicaciones (Svampa, 2019).

De esta forma, el extractivismo, cuyo origen se remonta al proceso de conquista y colonización llevado a cabo por los países europeos en América Latina, adquiere nuevas dimensiones en el actual siglo por el uso intensivo del agua, la energía y la base natural por medio de múltiples megaproyectos que involucran actores nacionales y transnacionales; a la vez que se genera presión sobre los territorios y bases naturales, y se suscitan nuevas disputas y resistencias políticas, sociales y ecológicas. Cambios en el modo de acumulación de las economías latinoamericanas que se enmarcan en la categoría de neoextractivismo (Svampa, 2019; Terán, 2016).

Para Maristella Svampa, el neoextractivismo en los territorios ocasiona “fragmentación social, desplazamientos de otras formas de economía, verticalidad en las decisiones y fuerte impacto sobre los ecosistemas” (Svampa, 2019, p. 31) y con ello la explosión de conflictos socioambientales, entendidos como “disputas por el acceso, la apropiación, la producción, el uso, la distribución y la gestión de los bienes naturales” (Merlinsky et al., 2018, p. 32), donde se enfrentan intereses y valores de los actores en contextos de gran asimetría de poder y se expresan distintas concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente (Svampa, 2019), lo cual permite darles una connotación también de conflictos culturales al implicar, como plantea Arturo Escobar, formas de entender la naturaleza y de relacionarse con ella (Escobar, 2010).

Podría decirse que en Colombia comienzan a sentarse las bases del neoextractivismo desde la década de los ochenta cuando se redefine la política internacional respecto a la inversión extranjera con el objetivo de poner el país en vía de los requerimientos de la globalización, lo cual implicó reformas estructurales para sustentar la explotación de bienes primarios desde un modelo de reprimarización. Sería durante los dos períodos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) que se estimula notablemente la inversión extranjera. En el ámbito energético ello implicaría la expansión de la oferta del sector para la exportación y la proyección del Huila como el departamento con mayor potencial hídrico para la generación de energía. Retomando proyectos como El Quimbo para este objetivo como prospecto de competitividad (Naranjo, 2014).

Con la implementación de estas reformas durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) y el despliegue de las políticas neoliberales en el de Álvaro Uribe se ejecuta y materializa el modelo extractivista-exportador y de explotación intensiva de la naturaleza (Gaitán, Martínez, Pérez, & Velásquez, 2011), donde las fuentes hídricas entran a ser parte de la disputa tras la promoción de su privatización (Naranjo, 2014), máxime si por medio de éstas es posible la generación de energía, indispensable y altamente demandada para la producción y el modo de vida actual. Bajo este enfoque, los grandes proyectos hidroeléctricos se convierten en un ejemplo concreto de la mercantilización del agua promovida por el Estado, a favor de capitales nacionales y transnacionales y en detrimento de su acceso y uso por parte de las comunidades, acompañado de procesos de despojo, desterritorialización y graves efectos (Soane, Taddei, & Algranati, 2010; Sánchez, Mora & Millán, 2019).

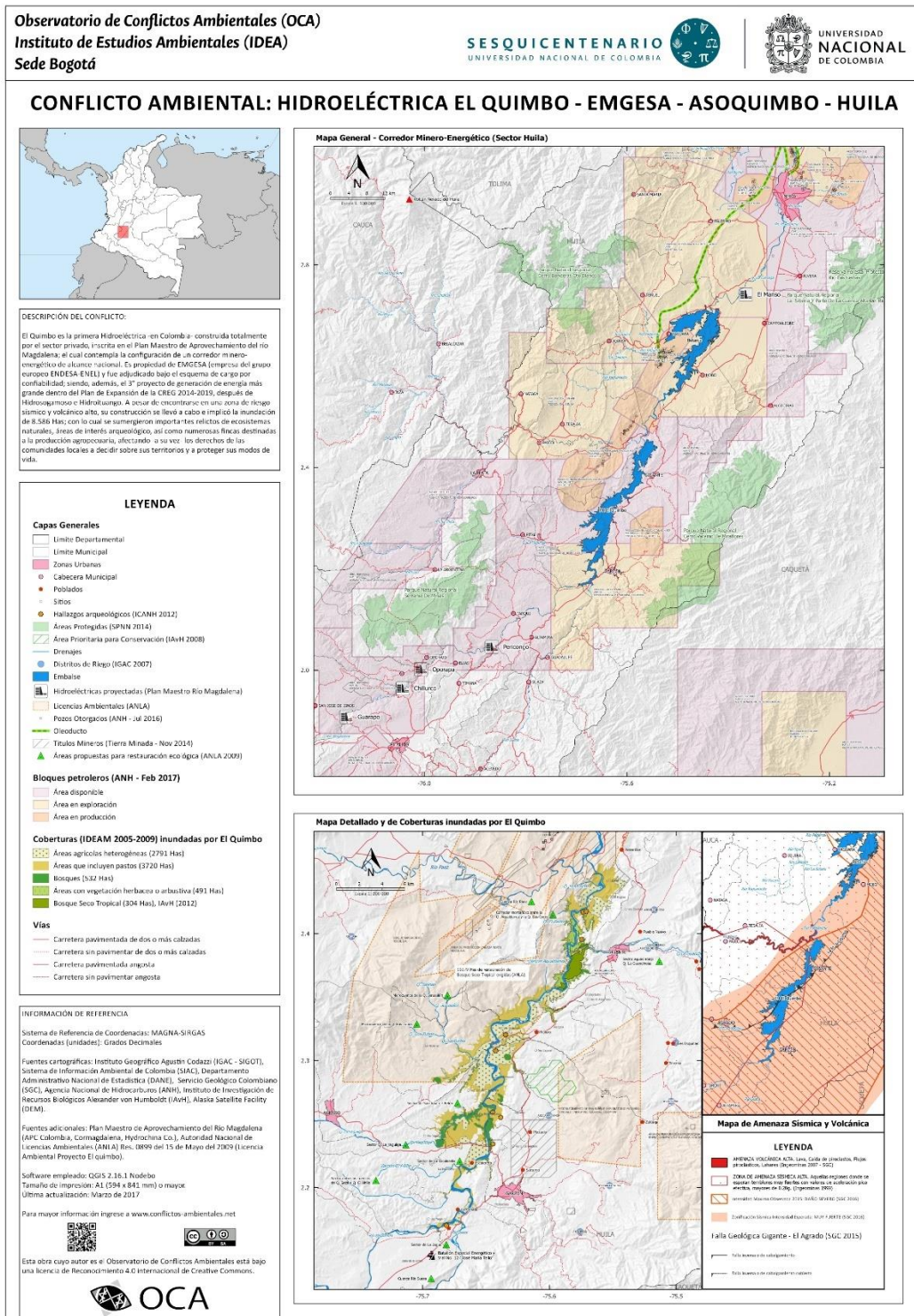
## **2.1 Localización del conflicto socioambiental El Quimbo**

La cuenca alta del Magdalena, al sur del Huila, donde se ubica la represa del Quimbo, es una zona de invaluable importancia ecosistémica, histórica, cultural e hídrica en Colombia. Hace parte de la gran cuenca Magdalena- Cauca originada por los ríos Magdalena y Cauca, una de las cinco zonas hidrográficas de Colombia con un área de 272.000 km<sup>2</sup> (24% del área continental) y en la que habita más del 85% de la población del país. Nace en la división de la cordillera de los Andes, más conocida como Nudo de los Pastos, sobre dos de sus tres ramificaciones: las cordilleras Oriental y Central (Ordoñez, 2020), abarcando unidades ecosistémicas fundamentales para el territorio colombiano que van desde las nieves perpetuas hasta los desiertos, como lo son El Macizo Colombiano, el piedemonte andino, el valle alto del Magdalena, el desierto de la Tatacoa, el complejo volcánico Ruíz-Tolima, entre otros (Castaño et al., 2003).

El Macizo Colombiano y el Nudo de los Pastos constituyen las principales estrellas hidrográficas del país, de donde emerge en el páramo de Las Papas a 3.685 msnm, en el departamento del Huila, el río Magdalena como el más importante del país (Castaño et al., 2003). El Magdalena atraviesa de sur a norte veintidós de los treinta y dos departamentos de Colombia, 1.600 km que estructuran el país en su diversidad, cultura, desarrollo e historia (Ordoñez, 2020).

El proyecto está construido a 1.300m aguas arriba de la confluencia del río Magdalena con el río Páez y a 12 km aguas arriba de la Central Hidroeléctrica de Betania, en jurisdicción del municipio de Gigante, pero con influencia, de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental, sobre otros cinco municipios: Garzón, El Agrado, Altamira, Tesalia y Paicol (OCA, 2022).

**Figura 1**  
*Mapa de localización del conflicto socioambiental El Quimbo*



Nota. Fuente [https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/env\\_problems/map/31](https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/env_problems/map/31) (OCA, 2022).

### **3 Metodología**

El presente documento se construyó a partir de fuentes de información secundaria obtenida de artículos y referencias bibliográficas de distintas bases de datos académicas, seleccionando y analizando la información y los datos que se consideraron relevantes y pertinentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.

## **4 Análisis de la información**

### **4.1 Usos del agua e intereses de uso de los actores del conflicto socioambiental antes de la operación de la hidroeléctrica El Quimbo.**

La cuenca alta del río Magdalena fue habitada por pueblos indígenas como los Pijaos, Paez, Yalcones y Andakí (Ríos, 2022), quienes denominaron al río, en esta parte alta, como Huancayo o río de las tumbas. El encuentro con el río y la integración de este como parte de la construcción de la cultura indígena recibió distintos nombres a lo largo de su cauce, de acuerdo con los pueblos étnicos que habitaran a sus alrededores. Las comunidades indígenas habitaron, navegaron el Magdalena y lucharon contra los conquistadores en defensa de su territorio y cultura; la conquista del Magdalena fue la conquista del país, y el proceso de aculturación el desplazamiento de las tradiciones nativas. Sólo algunos pueblos lograron sobrevivir en resguardos y se replegaron principalmente en bosques y páramos. Ahora parte de los Nasa, Misak y Yanaconas se encuentran organizados desde el año 1999 en el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), manteniendo su espíritu, acción e historia de lucha en los distintos procesos de expropiación de sus tierras que han tenido que afrontar (Naranjo, 2014).

A lo largo de los siglos se continuó el proceso de mestizaje, se construyó y transformó la cuenca acorde a los pobladores, sus cosmovisiones y actividades productivas. Se forjó en el departamento del Huila una tradición agropecuaria y ribereña; siendo la agricultura la actividad más representativa con cultivos de café, cacao, yuca, plátano, arroz, frutales, etc., la tradición ribereña a partir de prácticas de pesca artesanal, piscicultura, silvicultura y pecuarias, y la ganadera principalmente bovina. Adicionalmente, a partir del material de arrastre del río también se desarrolló el sector minero y de construcción. Estas actividades dan cuenta de los distintos grupos poblacionales presentes en el territorio: campesinos, agricultores, ganaderos, areneros, paleros, mineros, pescadores artesanales y piscicultores, dentro de los cuales, una gran parte de su actividad económica está directamente relacionada con el río. De estos grupos y sectores se desprende la cadena productiva de la zona, que abarca también a transportadores, contratistas, aserradores, comerciantes o productores (Naranjo, 2014).

El Huila no fue ajeno a los períodos álgidos de violencia en el país, por el contrario, llegaron a poblar sus tierras personas desplazadas de otros lugares de Colombia, por distintos flagelos como la guerra bipartidista, por la violencia política de los años cincuenta y el conflicto armado interno. En estas oleadas de violencia explícita, el departamento fue más un receptor que expulsor de población (PNUD, 2010). Aún se mantienen grupos armados en distintas zonas de la región, influyendo en la configuración de un territorio con distintas capas de conflicto y una historia de desplazamiento.

La delimitación de la zona de influencia directa está en jurisdicción de seis municipios: Gigante, Agrado, Garzón, Tesalia, Altamira y Paicol, siendo los tres primeros aquellos en los que la hidroeléctrica comprometió una mayor cantidad de área. La población de Gigante, Agrado y Garzón dependía principalmente de las actividades agropecuarias antes de la construcción de El Quimbo, aproximadamente un 75% de las personas basaban su sustento en estas labores. En la Tabla 1 puede observarse el uso del suelo en la zona de influencia antes de la construcción de la hidroeléctrica.

**Tabla 1**

*Usos del suelo en los municipios de la zona de influencia antes de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (PHQ)*

Municipio	Área comprometida en el PHQ (%)	Veredas comprometidas en PHQ	Uso del suelo	Productos principales	Concordancia de aptitud con uso del suelo
Gigante	43.91	Matambo (pastos y vegetación natural arbustiva)	45% pastos 20% agrícola 19% bosques 15% vegetación natural arbustiva	Café, cacao, frutales y ganadería.	63% y se localizan principalmente en 37 veredas dentro de las cuales están: Espinal, Matambo, Veracruz, Río Loro, la Honda, Libertador. Área en
		Río Loro (uso agrícola)			
		Veracruz (uso agrícola)			
		Libertador			
		La Honda (uso agrícola)			

		Espinal (pastos y vegetación natural arbustiva)			conflicto por uso del suelo: 37%
Agrado	37.83	La Cañada (uso agrícola)	75% pastos 14% agrícola	Ganadería, café, cacao, plátano, maíz, sorgo	Veredas con menos conflicto por el uso: La Cañada Escalereta San José de Belén Buenavista Pedernal Área en conflicto por uso del suelo: 67%
		La Escalereta (uso agrícola)	0.03% vegetación		
		San José de Belén (uso agrícola)	natural boscosa 6.5% bosque		
		La Yaguilga (uso agrícola)	plantado		
		Pedernal (uso agrícola)			
Garzón	16.76	Alto San Isidro (rastrojo y uso agrícola)	61% vegetación boscosa	Café, plátano, cacao, arroz, piña, caña y tabaco.	38% y se presenta en las veredas El Barzal, Los Medios, Jagualito, Balseadero y Alto San Isidro, entre otros. Áreas con conflicto de uso alto: menos del 1%, en veredas Jagualito, Balseadero y Monserrate.
		Monserrate	13% cultivos		
		Balseadero (rastrojo y uso agrícola)	18% pastos 8% rastrojos		
		Jagualito (rastrojo y uso agrícola)			
		Barzal (patos y uso agrícola)			
		Los Medios (bosque)			
		Centro poblado La Jagua			
Tesalia	1.25	Alto de la Hocha		Ganadería y cultivos	No se disponen datos
Altamira	0.21	Vereda Llano de la Virgen			Zona destinada a reasentamiento
Paicol	0.04	Domingo Arias (Pastos)	70% Pastos	Ganadería, arroz, café, cacao, caña, piña y tomate de árbol	La vereda no se encuentra ubicada en área de construcción del proyecto, pero su comunidad sí se considera afectada.

Nota. Tomada de Naranjo, S.P. (2014) con información del EIA.



La Tabla 1 permite notar que en los municipios con mayor área comprometida por el PHQ no se evidenciaban conflictos por el uso del suelo de acuerdo con la aptitud del este. Los principales usos del agua en el río Magdalena a lo largo del área de influencia directa (desde la confluencia con el río Suaza hasta la confluencia con el río Páez) correspondían principalmente a riego para cultivos temporales como tabaco, arroz, sorgo y soya, o permanentes como cacao (Enel, 2008). En este sentido, el uso del agua antes del PHQ estuvo asociado al uso del suelo y a las actividades agropecuarias de la zona para el sustento de la población local. Actividades económicas por medio de las cuales se construye sociedad, identidad, comunidad, cultura, arraigo y reconocimiento con el territorio, entendiendo que este es construido y transformado por el conjunto de las relaciones que allí se tejen. Como plantea Alice Beuf, el territorio es más que la tierra que se posee, involucra lo simbólico, identitario, afectivo y existencial, define de dónde se es y pertenece (Beuf, 2017).

El territorio donde se construyó El Quimbo cuenta con una herencia indígena, de lucha, resistencia y desplazamiento forzado, con distintos y diversos grupos poblaciones con identidad y arraigo propio. Con tradición principalmente agrícola y de pesca.

Externamente al territorio, pero por parte de agentes que influyen sobre él, se le dio otra vocación y propósito al río; ya no para el sustento y uso de la población local, sino para la generación de energía bajo políticas estratégicas nacionales e intereses privados por parte del Gobierno Nacional de su momento (César Gaviria, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos) y la empresa Emgesa hoy perteneciente al grupo Enel de Italia.

Por un lado, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez a partir de sus tres pilares de gobierno: confianza inversionista, cohesión social y seguridad democrática estimula la inversión extranjera en el país y la concesión territorial nacional para explotación de la naturaleza como materia prima y fuente de producción. Desde la política plasmada en el documento *Visión Colombia II Centenario: 2019* establece los lineamientos de un modelo extractivo-exportador y de explotación intensiva de la base natural, allí destaca las potencialidades del territorio colombiano para el desarrollo económico y social en un mundo globalizado y dentro de ellas la capacidad del país para convertirse en un Clúster regional energético. Para ello, se hacía necesario expandir la oferta del sector, las actividades de distribución y comercialización por medio de la participación privada,

política que plasmaría posteriormente en el Conpes 3207 de julio de 2004 que emite la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad (AIPC), cuya agenda interna para el Huila le apuntaba a la producción energética (Naranjo, 2014).

Por otro lado, la empresa Enel compra en 1996 la Central Hidroeléctrica Betania bajo un contexto de privatización de las empresas estatales y retoma El Quimbo como parte de su expansión en América Latina, presentando en 2007 la solicitud de licenciamiento ambiental (Vanegas, 2018) y el proyecto como una forma de aumentar la producción energética de la región para la demanda nacional, la generación de empleos e ingresos, prolongar la vida útil de Betania y regular el caudal del río Magdalena. El gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía le entrega el PHQ por subasta a Emgesa-Enel en junio del 2008 y en el marco del incentivo de cargo por confiabilidad, el cual financiaba parte de las obras de los proyectos de generación de energía (OCA, 2022).

#### **4.2 Cambios en el uso del agua y afectaciones principales tras la operación de la hidroeléctrica El Quimbo.**

La hidroeléctrica El Quimbo comienza algunas obras de construcción desde el año 2008, con el otorgamiento del proyecto por parte del Ministerio de Minas y Energía mediante subasta y la posterior declaración como Utilidad Pública e Interés Social a las áreas requeridas. Iniciando labores de la fase de construcción antes de concederse la licencia ambiental en 2009, lo cual llevó a procesos de expropiación e imposición de servidumbres sin la toma de medidas que permitieran la minimización de impactos. La declaratoria inicial sobre las áreas se hizo por 8.586 ha, posteriormente 11.079,6 que fueron aumentando hasta 42.791,6 ha para enero de 2012 (OCA, 2022). Adicionalmente, el levantamiento del embalse implicó la inundación de 8.250 ha y la restricción de toda actividad económica, recreativa y cultural en el río; por esto, las principales afectaciones en el territorio son socioeconómicas, ecológicas, culturales y de salud mental de la población local.

La mayor parte de las afectaciones ecológicas se produjeron en la fase de construcción del proyecto, siendo bastante notorias y relevantes para el territorio las forestales e ícticas. El 95% de

El Quimbo se ubicó en Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, por lo cual, de las 8.586 ha inundadas, 7.400 estaban ubicadas allí y 82,4 ha fueron usadas para construcción de vías. Esto conllevó a una grave afectación, destrucción y riesgo de extinción de fauna y flora en una región de gran importancia ecosistémica para el país: “103 especies de aves, 13 especies de reptiles y tres especies de mamíferos en vías de extinción y poblaciones de peces que eran básicas para la seguridad alimentaria de la población” (Dussán, 2017, p. 108). Se deforestó el bosque seco tropical, el aprovechamiento forestal se realizó sin el trámite de veda y se afectaron 3.000 ha de cobertura vegetal que no son posibles de compensar, aun cuando Emgesa se comprometió a reforestar 11.079 ha (OCA, 2022; Morales, 2022).

Con la construcción y operación de El Quimbo también se impactaron las comunidades hidrobiológicas, debido a la afectación de la calidad del agua, la disminución de oxígeno y de caudal ecológico (Morales, 2022). En cuanto al ecosistema íctico, los embalses alteran la estructura de ensamblaje de los peces y su dinámica de reproducción y migración, transformando los sistemas dulceacuícolas, el estado de conservación de las especies y la pesca comercial y artesanal; esto puede traer consecuencias muy graves para el ecosistema si no se toman las medidas de prevención necesarias; por ejemplo, en marzo del 2012 se desató la mortandad de 917 peces de 23 especies distintas al quedar atrapados en el enrocado usado para desviar el río (OCA, 2022).

En términos sociales, se afectaron directamente 450 familias y 1.466 foráneos que dependían de las actividades productivas de la región (a 2011) en la zona de construcción del proyecto (OCA, 2022). En esta área y las aledañas, se desalojaron 3000 personas y 700 fueron desplazadas por medio de la violencia policial (CIJ, 2016, citado por Morales, 2022). Las familias y personas propietarias tuvieron que negociar sus predios con precios por hectárea menores a los reconocidos por Unidad Agrícola Familiar (UAF) o aceptar los reasentamientos ahora denunciados por no contar con las condiciones necesarias para una reubicación digna e íntegra, por ejemplo, sin agua potable (OCA, 2022).

Se alteraron todas las cadenas productivas dependientes del río, principalmente pesca, agricultura, minería y construcción; y con ellos los sectores poblaciones de campesinos, jornaleros, agricultores, pescadores artesanales y comerciales, areneros, paleros, aserradores, comerciantes,

transportadores, cacaoteros, ganaderos, tabacaleros, arroceros, etc. La mayor parte de estos grupos, como es el caso de los pescadores artesanales, no se encontraban contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental como sujetos de negociación y reparación. Fueron aproximadamente 15.000 personas que perdieron su trabajo y sustento por las hectáreas inundadas, 28.664 pescadores, jornaleros, campesinos, transportadores, comerciantes y mineros artesanales que solicitaron ser incluidos como afectados directos de Emgesa, pero solo 1.537 fueron reconocidos (Asoquimbo, 2015, citado de Morales, 2022).

Afectaciones económicas y sociales como la pérdida de empleo, el costo de vida más alto, el aumento en los traslados y transporte, y la imposibilidad de producir alimentos con riego directo para autoconsumo y comercio (Sánchez et al., 2019) que trajo consigo el desplazamiento de las principales actividades económicas de la región, del hábitat y la vida alrededor del río por el establecimiento de la hidroeléctrica en El Quimbo, transformó el territorio y continuó un relato histórico de desterritorialización, despojo y desarraigo para la población de la región, que además, debe enfrentar los incumplimientos de la empresa, el paso del tiempo, la muerte de familiares, amenazas, persecuciones y la lucha por la reivindicación de sus derechos desde hace más de quince años. Situaciones que han provocado afectaciones psicológicas a la población afectada y reubicada (OCA, 2022).

Culturalmente se afectaron las tradiciones de uso del río como las prácticas de pesca y, minería artesanal, piezas arqueológicas de gran importancia histórica para el Huila y edificaciones representativas como la capilla de San José de Belén cimentada hace más de 200 años en El Agrado; todo ello declarado patrimonio cultural del departamento. Situaciones En los diferentes puntos hubo irregularidades e incumplimientos (OCA, 2022; Dussán, 2017).

En conclusión, hubo un cambio en el uso del suelo y del agua con el establecimiento de la hidroeléctrica El Quimbo en la región que modificó el relacionamiento de la población local con el río, su tejido social, identidad, tradiciones y actividades económicas, transformando así el territorio y desatando grandes afectaciones que contribuyen a la continuación de una historia de desplazamiento, desterritorialización y despojo con ejercicios de revictimización a raíz de los incumplimientos e impedimentos institucionales.

### 4.3 Proceso de licenciamiento y participación de la población local

El Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo venía proponiéndose desde las décadas de 1970 y 1980 para el aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca alta del río Magdalena (contexto en el que se concreta y comienza la operación de la Central Hidroeléctrica Betania en 1987) y en medio de un racionamiento de energía eléctrica en 1981, lo cual impulsaba al gobierno nacional y departamental de la época a expandir el sistema eléctrico y fomentar la interconexión energética en el país. Sin embargo, no contaban con los recursos financieros suficientes para los estudios de factibilidad y sólo hasta 1993 se le asignó presupuesto nacional vía crédito para que el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL) los realizara (OCA, 2022).

En 1997 la empresa Central Hidroeléctrica Betania (después Emgesa) presentaría la solicitud de licenciamiento ambiental que sería negada por el Ministerio de Ambiente en el Auto 517 de 1997, considerando las potenciales afectaciones, sobre todo sociales, que generaría el proyecto con su impacto negativo en las mejores tierras con aptitud agrícola y la dificultad de restituir la actividad económica de la región (CGR, 2012, citado por OCA, 2012). Sin que estas características hubiesen cambiado, Emgesa presenta una nueva solicitud en 2007 en el marco de un gobierno favorable para la viabilidad y aprobación de la propuesta; es así como el Ministerio de Ambiente de ese período plantea que no es necesario el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)<sup>3</sup> y ordena los términos de referencia para la realización del Estudio de Impacto Ambiental (OCA, 2022).

Contrario al concepto del Ministerio de Ambiente de 1997 que negó la solicitud de licencia al PHQ, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo en 2008 manifiesta que El Quimbo no afectaría la producción agropecuaria del Huila y la seguridad alimentaria de la región. Ese mismo año, el Ministerio de Minas y Energía le entrega el proyecto a Emgesa por medio de subasta y se comienzan labores de construcción en las áreas declaradas por este como tierras de Utilidad Pública e Interés Social (OCA, 2022).

---

<sup>3</sup> Por Resolución 1076 de 2015 actualmente el DAA es obligatorio para todos los proyectos de generación de energía; presas, represas o embalses.

El proyecto logra aprobarse en mayo 15 del 2009 y llevarse a cabo a pesar de la oposición y las preocupaciones de la población local sobre los impactos y cambios que traería en su territorio, incluso, a pesar de que la Procuraduría General de la Nación le sugirió al Ministerio de Ambiente abstenerse de otorgar la licencia sin la sustracción de las áreas de Reserva Forestal sobre las que se construiría la hidroeléctrica (OCA, 2022). Una notoria favorabilidad e impulso desde el gobierno nacional, tanto en el período de Álvaro Uribe como de Juan Manuel Santos, declarando el departamento del Huila como lugar propicio y estratégico para la producción de hidroelectricidad desde el río Magdalena, promoviendo la interconexión regional por medio de la exportación. Ambos expresidentes incentivaron en sus respectivos gobiernos la participación de empresas privadas extranjeras y su inversión para el crecimiento económico del país (Vanegas, 2018).

La población del área de influencia del proyecto mostró preocupación y una amplia resistencia desde un inicio por la inundación de las mejores tierras aptas para cultivo, el proceso de negociación de sus predios, las garantías en el reasentamiento, las medidas que se tomarían frente al desempleo, la falta de confianza en Emgesa a causa de sus incumplimientos al campesinado de Yaguará (área de influencia directa de Betania), la falta de beneficios para la comunidad, considerar que El Quimbo traería más pobreza y rompería el tejido social. Sin embargo, algunas de estas preocupaciones se tomaron por la empresa como desinformación, asuntos por gestionar para cambiar la percepción negativa del proyecto por parte de la población local y temas que se subsanarían con las medidas de manejo que a la fecha resultan insuficientes y revictimizantes. Las preocupaciones de la comunidad se convirtieron en realidad y pese a su conocimiento sobre el territorio y las implicaciones del proyecto, se impuso sobre él un modelo de desarrollo representado en el PHQ (Dussán, 2017).

El licenciamiento estuvo envuelto en muchas controversias e irregularidades que contribuyeron al escalamiento del conflicto, como la adjudicación del proyecto por subasta con Emgesa como única empresa proponente, el inicio de obras de construcción antes del otorgamiento de la licencia, la declaratoria de tierras requeridas para El Quimbo como Utilidad Pública y de Interés Social, el otorgamiento de la licencia pese a conceptos negativos de la Procuraduría y un Ministerio de Ambiente anterior, monopolización del proceso de licenciamiento ambiental, impactos significativos no previstos dentro del EIA, el no retiro de biomasa del vaso del embalse

que alteró la calidad del agua del río y produjo mortandad de peces (la CAM había ordenado suspender el llenado hasta no retirar la madera usada), los procedimientos erróneos frente a la sustracción y preservación de los hallazgos arqueológicos, el aprovechamiento irregular de 3.230 ha de bosque seco, fallas en el plan de contingencia y de riesgos frente a la fallas geológicas sobre las que está construida la represa (en zona de alta sismicidad), etc. Algunas llevaron a la apertura de procesos de investigación o sancionatorios que resultaron archivados, omitidos o suspendidos, con un trámite parcial por medio de las modificaciones de la licencia o planes de manejo ambiental que finalmente flexibilizaron las exigencias (117 modificaciones en licencia y planes de manejo ambiental para 2016). (Vanegas, 2018; OCA, 2022).

La Tabla 2 muestra algunos de los hechos significativos del conflicto socioambiental del Quimbo entre 2009 y 2016, la resistencia y oposición al proyecto por parte de la comunidad local, las irregularidades del licenciamiento en el desarrollo del PHQ y la persecución y represión a la movilización social.

**Tabla 2**

*Resumen de hechos significativos del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (2009-2016)*

Fecha	Situación
21 de agosto de 2009	Resolución 1628 del 21 de agosto de 2009. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) modifica la Licencia Ambiental otorgada a Emgesa; al “definir 20.772 hectáreas de para compensación ambiental.”
14 de mayo de 2010	Marcha de los campesinos en oposición al embalse, por las afectaciones que este generaría. Además, porque el área a reforestar vía mitigación se redujo en 9000 hectáreas.
17 de septiembre de 2010	MinAmbiente reduce el área a compensar por parte de Emgesa (Hidroeléctrica El Quimbo, Huila).
5 de noviembre de 2010	Marcha de los campesinos por inconformidades relacionadas con los mecanismos y procedimientos para el reasentamiento de quienes vendieran sus predios.
30 de diciembre de 2010	Se adicionan algunos espacios de ocupación de cauce y se autoriza la explotación de material de cantera y arrastre. Por ello, la Licencia Ambiental inicial es modificada.

24 de enero de 2011	La presidencia de la República inauguró oficialmente el inicio de la construcción de El Quimbo, aun en controversia y desacuerdo de la comunidad.
21 de mayo de 2011	Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) denuncia a Emgesa por daños al Patrimonio Arqueológico.
5 de junio de 2011	Asoquimbo declara desobediencia civil por obras de Emgesa, porque consideran que el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo era una imposición.
7 de junio de 2011	En Puerto Seco, los pescadores impiden el uso de explosivos en el río.
14 de agosto de 2011	Emgesa enfrenta demanda por irregularidades en el manejo de un hallazgo arqueológico por el ICANH y también por un eventual vertimiento de contaminantes en el río Magdalena, según el MAVDT.
1 de septiembre de 2011	MinMinas declara 11 079 hectáreas adicionales como de Utilidad Pública, para el desarrollo del proyecto Hidroeléctrica El Quimbo, Huila.
20 de febrero de 2012	Bladimir Sánchez publica <i>El video que el Gobierno Colombiano no quiere que veamos</i> , en el que documenta la sistemática violación de los Derechos Humanos, alrededor del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.
Marzo-diciembre 2012	Enfrentamientos entre los campesinos y el ESMAD por evitar la desviación de cauce del río y por incumplimiento de Emgesa.
11 de abril de 2012	Mortandad de peces denunciada por la CAM.
Mayo- julio de 2012	La CGR encontró varias inconsistencias en la ejecución de la obra de El Quimbo.
2013	Denuncias constantes de Asoquimbo: presunta presión de la Procuraduría sobre el POT de Altamira, no pago de la tasa de aprovechamiento forestal por parte de Emgesa, solicita a la CGR investigar sobre los daños al patrimonio arqueológico.
6 de diciembre de 2013	Emgesa publicó cerca de 30 resoluciones, según las cuales “se decretó y ordenó iniciar los trámites judiciales de expropiación de todos los predios objeto de reasentamiento, dando por agotado y fallida la etapa de enajenación voluntaria del área requerida de los predios.”
27 de octubre de 2014	El Movimiento Ríos Vivos y Asoquimbo participaron en audiencia celebrada en Washington ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y pidieron invitar al Gobierno a caracterizar la situación como un desplazamiento forzado por la construcción del proyecto El Quimbo.
30 de junio de 2015	Emgesa inició llenado de la represa (Hidroeléctrica El Quimbo, Huila).
21 de julio de 2015	Emgesa entregó un terreno de 5 hectáreas para cada uno de los 2.000 campesinos con su respectiva casa, como compensación al desplazamiento.

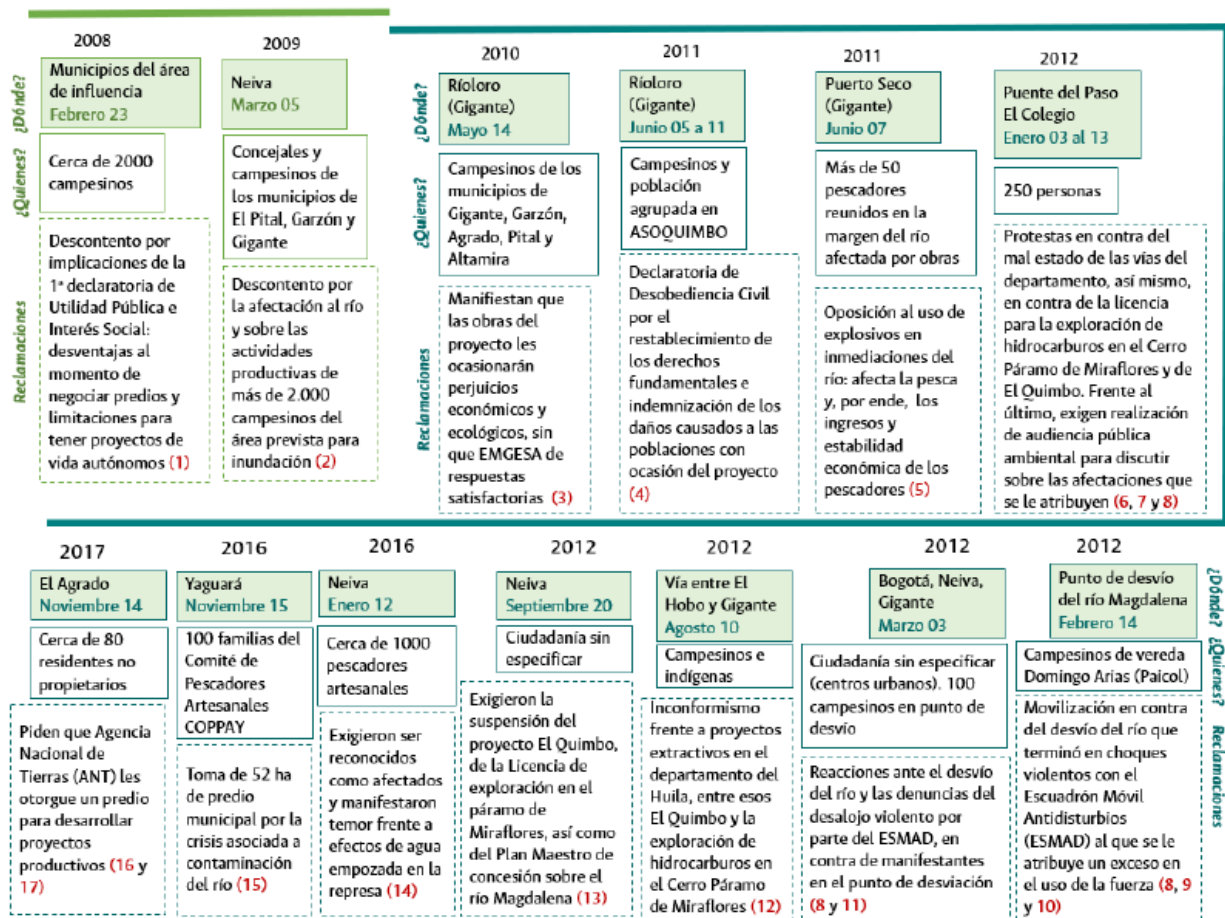


	También a otras 2.000 personas que no tenían predios en la región, sino que eran población trabajadora, se les había dado una compensación económica.
17 de noviembre de 2015	Emgesa puso en operación la central hidroeléctrica El Quimbo, a pesar del fallo del Tribunal Administrativo del Huila que lo impedía.
4 de enero de 2016	El gobierno departamental del Huila reconoce su descontento ante el incumplimiento de Emgesa con la población civil.
22 de junio de 2016	Activistas de Asoquimbo serán judicializados por una demanda que estableció Emgesa, por la obstaculización de vías públicas que han afectado el orden público.

Nota. Tomada de Sánchez et al. (2019) con información del Observatorio de Conflictos Ambientales.

**Figura 2**

*Acciones de movilización social en el desarrollo del conflicto socioambiental de El Quimbo*



Nota. Tomada del Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia (OCA, 2022).

Como puede verse en la Figura 2, la comunidad impactada por El Quimbo se movilizó y se opuso a él desde que conocieron y vivenciaron sus efectos en el 2008. En este proceso de lucha se organizaron en la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) desde el 26 de julio de 2009, organización con mayor reconocimiento y presencia en el conflicto tras la construcción y entrada en operación del proyecto (Dussán, 2017). Sin embargo, la ruptura y deterioro del tejido social en medio del conflicto llevó a la desagregación, diferencias entre ellos y a la creación de otras agrupaciones.

Adicional a la movilización social, la población ha participado y buscado los mecanismos legales e internacionales para ser escuchada, exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Emgesa en la licencia ambiental y la defensa de sus derechos. Llevaron el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para pedir medidas cautelares para las comunidades afectadas, estuvieron en debates de control político en el Congreso de la República tras la declaratoria de áreas del proyecto como Utilidad Pública e Interés Social, plantearon en la Asamblea Departamental la suspensión de la licencia ambiental de El Quimbo y el proyecto Miraflores, emplearon mecanismos de participación ambiental como la Acción de Tutela, Acción Popular y la Audiencia Pública Ambiental. Producto de ello han logrado el amparo de derechos vulnerados para parte de la población afectada, han facilitado el acceso a la información y visibilizar el conflicto, los incumplimientos de la empresa y los efectos negativos del PHQ. No obstante, también se han enfrentado a condiciones adversas para ejercer su derecho de participación (declarado así por la Defensoría del Pueblo y la CIDH) y se mantienen en desventaja para hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos por Emgesa y exigir su cumplimiento (OCA, 2022).

Dadas las condiciones, es posible inferir la dificultad que presentan las comunidades para decidir sobre las decisiones y proyectos que se ejecutan en su territorio, reclamar sus derechos y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las licencias ambientales, mostrando un desequilibrio de poder en un conflicto socioambiental activo donde se encuentran dos concepciones en disputa por el uso del agua y de los espacios biofísicos; una visión instrumentalista y mercantilista que se impone sobre el territorio con la favorabilidad institucional y legal y una ligada a la permanencia y protección del territorio con sus costumbres, biodiversidad, comunidades y actividades sobre las que construyen identidad y subsistencia.

## 5 Conclusiones

- La ejecución del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo implicó un cambio en el uso del suelo y del agua del río Magdalena en el área de influencia directa y en zonas aledañas a este, desatando una disputa por uso del agua entre dos concepciones distintas: una instrumentalista y mercantilista que usa el agua por parte de una empresa privada de manera intensiva para la generación de energía e ingresos, y otra de protección del territorio y uso del agua para el sustento y la construcción social y cultural de la población local.
- La construcción de la hidroeléctrica con el amparo estatal impone una vocación de uso del agua en la cuenca alta del río Magdalena que no está en sintonía con los usos dados al río por la población local, ni es acordado con ella. Una vocación de uso determinada por agentes externos al territorio de influencia del proyecto que desata el conflicto socioambiental de El Quimbo.
- La construcción de El Quimbo trajo consigo la alteración ecológica y ecosistémica de la cuenca alta del río Magdalena, la ruptura del tejido social con el desplazamiento de los habitantes que vivían en las zonas aledañas al río, de las principales actividades productivas y de sustento de la región desarrolladas a partir del río, de las costumbres y elementos identitarios; transformando social, económica, ecológica y culturalmente el territorio desde procesos de despojo, desterritorialización y desplazamiento forzado.
- El proceso de licenciamiento abarca irregularidades que aumentaron los impactos negativos del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo con insuficientes medidas de manejo y compensación, ocasionando incumplimientos y procesos de revictimización para la población afectada. Esto permite entrever una insuficiente regulación y protección estatal y normativa de los derechos sociales, colectivos y ambientales, y una favorabilidad a los proyectos extractivos privados que denota asimetría de poder y dificulta la exigencia por parte de las comunidades afectadas de los compromisos estipulados en la licencia ambiental.

## **6 Recomendaciones**

El conflicto socioambiental de El Quimbo puede abordarse desde distintas temáticas y ámbitos para su análisis. Uno de los más notorios y necesarios es la participación social en los procesos de licenciamiento, en vía de ahondar en la capacidad y posibilidad de las poblaciones locales de incidir y tomar decisiones sobre su territorio y hacerles seguimiento a los compromisos adquiridos en la licencia, sobre todo si son comunidades no étnicas, caso en el que no aplica la consulta previa como trámite del Estudio de Impacto Ambiental, pero cuentan con arraigo, organización e identidad.

El proceso de licenciamiento también permite un estudio y análisis frente a la normativa vigente, su aplicación y su alcance en la protección de derechos sociales, colectivos y ambientales y conservación ambiental. Por ejemplo, las fechas y vigencias de los estudios de factibilidad y si la etapa de planeación debe ser parte de los Estudios de Impacto Ambiental.

## Referencias

- Castaño, C., Riedel, S., Gómez, F., & Montes, S. (2003). *Río grande de la magdalena*. Banco de Occidente. <https://imeditores.com/banocc/rio/cap4.htm>
- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina* (pp.3-21). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Comisión Internacional de Juristas. (2016). *El Quimbo: Megaproyectos, Derechos económicos, sociales y culturales y protesta social en Colombia*. Disponible en <https://www.refworld.org/reference/mission/icjurists/2016/es/112495>
- Contraloría General de la República. (2012). Informe de auditoría Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM. Vigencia 2011. CGR-CDSMA-GDH N°014 (julio de 2012). Contraloría Delegada del Sector Medio Ambiente- Contraloría General de la República- CGR.
- Dussán, M, A. (2017). *El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia*. Bogotá: Torre Gráfica Limitada.
- Enel. (2008). Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo [Archivo PDF]. Disponible en <https://www.enel.com.co/es/conoce-enel/enel-generacion/el-quimbo/estudio-impacto-ambiental-el-quimbo.html>
- Eschenhagen, M. L. (2021). Pensamiento ambiental, categorías de ambiente y complejidad ambiental. En: J. Carrizosa (Ed.), *Fundamentación de la educación ambiental superior y propuesta metodológica para su puesta en práctica* (236-253). Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Programa Democracia y Transformación Global.
- Gaitán, L., Martínez, M., Pérez, P., & Velásquez, F. (2011). El sector extractivo en Colombia. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia. Disponible en: <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Informe-2010.pdf>
- Heinberg, R. & Miller, A. (2023), *Welcome to the Great Unraveling. Navigating the Polycrisis of Environment and Social Breakdown*, Oregon, Estados Unidos, Editorial Rob Dietz and Daniel Lerch.
- Hydrochina Corporation. (2015). *Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena. Resumen Ejecutivo*. Bogotá: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- Merlinsky, G., Toledo López, V., Schmidt, M., Fernández Bouzo, S., Tobías, M., Langbehn, L., Pereira, P., & Capalbo, T. (2018). Defender lo común: qué podemos aprender de los conflictos ambientales. *Universidad de Buenos Aires*.
- Ministerio de Minas y Energía. (2023). *Diagnóstico base para la Transición Energética Justa*. Disponible en: [https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2. Diagn%C3%B3stico\\_base\\_para\\_la\\_T\\_EJ.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2. Diagn%C3%B3stico_base_para_la_T_EJ.pdf)

- Morales, H.J. (2022). *Análisis del impacto socioambiental de las hidroeléctricas El Quimbo e Hidroituango en Colombia* [Proyecto de grado de especialización, Fundación Universidad de América] <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8954/1/555465-2022-1-GA.pdf>
- Museo Nacional de Colombia. (2008). Río Magdalena: Navegando por una nación. Disponible en: <https://www.museonacional.gov.co/sitio/magdalena/magdario.html>
- Naranjo, S. (2014). *Conflictos territoriales generados por las macro políticas y sus respectivos impactos, en relación con los pobladores del territorio donde éstas se materializan: estudio de caso del megaproyecto de la hidroeléctrica el Quimbo* [Tesis maestría, Universidad Nacional]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/50846/52965869.2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Observatorio de Conflictos Ambientales. (2022). Análisis de caso. Hidroeléctrica El Quimbo (Huila). Observatorio de Conflictos Ambientales (OCA), Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. [https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/env\\_problems/viewAnalysisEnvProblem/31](https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/env_problems/viewAnalysisEnvProblem/31)
- Ordóñez, J. (20 de octubre de 2020). Río Magdalena, patrimonio de la humanidad. *Periódico UNAL*. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/rio-magdalena-patrimonio-de-la-humanidad/>
- Pérez-Rincón, M. (2018). La Justicia Ambiental como línea estratégica de la Economía Ecológica: ¿cómo evidenciar las injusticias ambientales? *Gestión y Ambiente*, 21(supl 1), 57-68.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Huila: análisis de la conflictividad*. [Archivo PDF]. Disponible en [https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/media\\_references/viewReference/3167](https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/media_references/viewReference/3167)
- Ríos, J.A. (2022, 9 marzo). Neiva: arrullada por el río Magdalena. Disponible en <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-235/neiva-arrullada-por-el-rio-magdalena>
- Sánchez, V., Mora, J. y Millán, E. (2019). El Quimbo, paisaje del despojo y desterritorialización: el caso de las familias de la Escalereta. *Negonotas Docentes*, 13, 23-44.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Alemania: Majuskel Medienproduktion GmbH, Wetzlar
- Teran, Emiliano. 2016. “Las nuevas fronteras de las *commodities* en Venezuela: extractivismo, crisis histórica y disputas territoriales”. *Ciencia Política* 11, num. 21: 251-285.
- Vanegas, A.S. (2018). *Cambios en los conflictos ambientales generados por la construcción de las Centrales Hidroeléctricas de Betania y El Quimbo*. [Tesis maestría, Universidad Nacional]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/63714/53080771.2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>